

El Ayuntamiento intensifica la vigilancia y las medidas de control sobre la presencia de mosquitos con el Virus del Nilo Occidental

- La activación de una nueva fase del plan municipal implantado desde hace cinco años se produce tras informar la Consejería de Salud de la Junta de la detección del virus en muestras de mosquitos en el entorno del río Guadalhorce, en el distrito Campanillas
- Se han reforzado las fumigaciones en zonas próximas a la barriada de El Tarajal y, de forma preventiva, también la inspección de humedales de otros puntos de la ciudad
- La comunicación de la Junta en ningún caso menciona que se haya registrado la transmisión a animales ni personas

1/3

Málaga, 10 de octubre de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha elevado el nivel del plan municipal de vigilancia y control integral de vectores transmisores de Fiebre del Nilo Occidental. La activación de esta nueva fase se produce tras recibir una comunicación de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en la que se declara área en alerta al barrio de El Tarajal, en el distrito Campanillas, a raíz de la detección del virus en una muestra de mosquitos tomadas en el entorno del río Guadalhorce, a su paso por el entorno de esta barriada, en el marco de los controles de las poblaciones de vectores mediante trampas que se realizan de forma preventiva. Esta comunicación solo hace referencia a presencia del virus en mosquitos y en ningún caso menciona que se haya registrado en la ciudad la transmisión a personas. La inclusión de la barriada se debe a que se encuentra en un radio de 1,5 kilómetros desde la trampa donde se tomó la muestra.

La activación de este protocolo, ya contemplado en el plan municipal, se ha hecho efectiva esta misma mañana con un incremento de la inspección en aguas estancadas, la aplicación de larvicidas de tipo biológico y el establecimiento de más trampas en las

zonas donde se confirme esta presencia. De esta forma, un equipo de la empresa adjudicataria del servicio de control de plagas junto a técnicos municipales se han desplazado a la zona del muestreo, donde se han intensificado las labores de fumigación de imbornales y posibles zonas con aguas estancadas donde puede existir proliferación de larvas. Además, se van a realizar fumigaciones por vía aérea en el entorno del área declarada en alerta y, de forma preventiva, también se han reforzado los controles y las tareas de fumigación en otras zonas de humedales de la ciudad y próximas al río Guadalhorce pese a que no se haya detectado la presencia de vectores del Virus del Nilo.

Tal y como ha informado la Junta de Andalucía, esta declaración de alerta se mantendrá activa durante cuatro semanas o hasta que durante un periodo equivalente no se detecte la circulación del virus en este territorio. En este sentido, cabe precisar que el Ayuntamiento tiene en marcha desde hace cinco años el citado plan municipal de vigilancia y control integral de vectores transmisores de Fiebre del Nilo Occidental.

A través de este programa, se realiza un diagnóstico de situación de la presencia de mosquitos mediante muestreos de ejemplares adultos en trampas por todo el término municipal, así como la búsqueda de acumulaciones de agua que puedan albergar fases de desarrollo larvario. En las muestras tomadas hasta ahora por el Ayuntamiento no se ha detectado la presencia del Virus del Nilo Occidental. Además, se realiza un control poblacional de estos mosquitos por medio de la aplicación de larvicidas en aguas estancadas y se contempla también el uso de insecticidas adulticidas en caso de que sea necesario.

2/3

Recomendaciones a la ciudadanía

De forma complementaria a las actuaciones previstas en el citado plan, desde el Consistorio se recuerdan las recomendaciones de la Junta de Andalucía a la ciudadanía para la adopción de una serie de medidas de prevención, que están incluidas en el Programa de Vigilancia y Control Integral de vectores transmisores de FNO elaborado por la Administración autonómica para evitar la transmisión del virus del Nilo Occidental a la población.

Así, para el control de la cría, resulta importante no guardar en el domicilio recipientes (macetas, juguetes o cubos) que puedan acumular agua y, en caso de que sea imprescindible, vaciarlos al menos una vez por semana. En el supuesto de estanques, piscinas o fuentes ornamentales, se puede controlar su cría mediante métodos de cloración del agua o la introducción de peces que se alimenten de huevos y larvas. En el caso de explotaciones ganaderas, se aconseja evitar agua de charcos en rodadas de vehículos o caminos o fugas de agua.

Para evitar las picaduras, se recomiendan las siguientes medidas:

1. Emplear telas mosquiteras en ventanas y puertas, vigilar cuartos de bomba con depósito de agua potable o para la recepción de aguas residuales, bajos inundables de edificios, etc.
2. Usar ropa que cubra la piel: manga larga, pantalones largos y calcetines, principalmente a la caída de la tarde.
3. Dejar la luz apagada si la ventana está abierta, ya que los mosquitos acuden a la luz.
4. En el exterior, procurar mantenerse alejados de espacios donde haya agua estancada sin tratar (agua no clorada), como desgüaces de neumáticos, fuentes, piscinas, estanques, lavaderos, agujeros de árboles, etc.
5. Usar repelentes contra mosquitos en casos en los que estemos en una zona donde abunden y en las horas en las que pican con más frecuencia (caída de la tarde o durante la noche). No se deben utilizar productos que no estén registrados para uso doméstico, debiéndose leer detenidamente el contenido de las etiquetas antes de utilizar el producto.
6. En caso de usar aerosoles (insecticidas) hay que airear bien las habitaciones. Deben estar igualmente registrados para uso doméstico. Los difusores eléctricos antimosquitos deben usarse siempre con las ventanas abiertas (al menos cuando se pernocte en la habitación).

3/3